1. OBJETO CONTRACTUAL

(HIDRO-182) COMPRA DE INSUMOS PARA LA RED CONVENCIONAL.

2. SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, G-EES-02, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector "servicios", se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la trasformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o

mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de trasformación.

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de trasformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. Es tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional1.

Para el presente análisis del sector, conforme el objeto a contratar se analizará el Sector secundario o industrial, subsector industrial de transformación:

La actividad esencial de la industria de transformación consiste en procesar varias materias primas compradas y transformarlas en nuevos productos terminados.

Algunas veces el cambio en las características físicas o químicas de las materias primas es total, y en otros casos resulta relativamente pequeño. Las materias primas que todavía no se han procesado se incluyen en un inventario de dichos materiales.

En cualquier caso, el industrial no vende las materias primas idénticas a como las compra. Su costo de producción no es el precio de compra, sino el valor de manufactura de las materias primas en artículos que desea el consumidor, mediante el empleo de métodos fabriles.

[1] Banco de la República. (s.f.). Sectores económicos. Banrepcultural. Recuperado el 23 de febrero de 2026, de https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_económicos

La función producción comprende desde la adquisición de la materia prima, su transformación, hasta la obtención del producto terminado.

En el centro de la producción está la tecnología de las transformaciones. Cualquier proceso de producción puede concebirse como un sistema de insumo-producto, es decir, que la empresa fabril cuenta con un conjunto de recursos que denominamos insumos. Un proceso de transformación actúa sobre este conjunto y lo convierte en una forma modificada que son los productos.

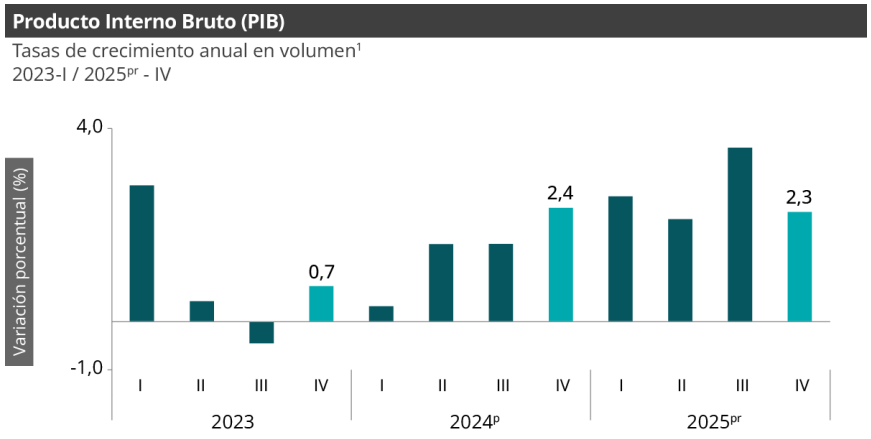
El proceso de fabricación está formado por una situación de corriente de entrada y potencial de salida. La corriente de entrada está constituida por las materias primas que se utilizan en el producto, la operación consiste en la conversión de las materias primas (junto con equipo, tiempo, mano de obra, dinero, dirección, etc.) en producto terminado, que constituye el potencial de salida o producción2.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Variables económicas que afectan el sector: A continuación, se presenta un resumen del comportamiento de variables económicas en Colombia, con el fin de analizar la influencia en el sector.

A. PIB

Para el cuarto trimestre de 2025 el PIB crece 2,6% en el año en relación con el año 2024. A continuación, se adjunta la información asociada al comportamiento de esta variable:



Tasa de crecimiento anual. Fuente: DANE

[2] GestioPolis.com Experto. (2002, septiembre 24). Características de la empresa moderna de transformación. Recuperado de https://www.gestiopolis.com/caracteristicas-de-la-empresa-moderna-de-transformacion/

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.3

B. INFLACIÓN – IPC

Según lo reportado por el DANE en su Boletín Técnico sobre Índices de precios al Consumidor en el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%). 4

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

[3] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (s.f.). PIB – Información técnica. Recuperado el 23 de febrero de 2026, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

[4] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2026, 6 de febrero). Índice de Precios al Consumidor (IPC). Boletín técnico (COM-070-PDT-001-f-002 V18). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

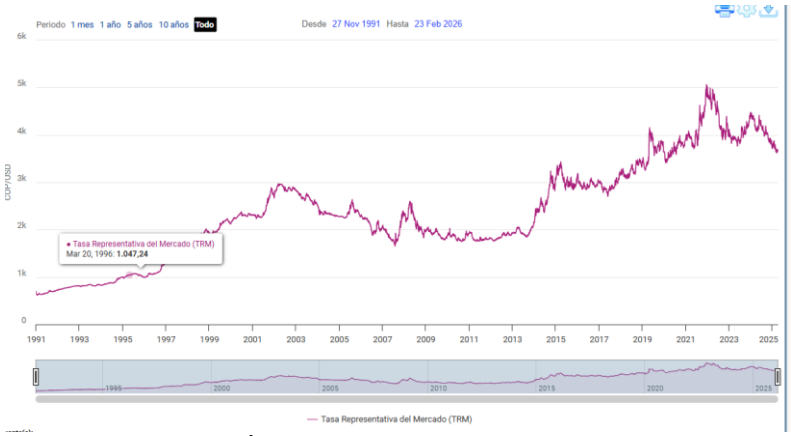
C. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO - TRM

El Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el mercado de divisas. Así, la estrategia de inflación objetivo bajo un régimen de flexibilidad cambiaria debe evaluar si una política de intervención es coherente con el logro de la meta de inflación en el mediano plazo. De esta manera, el manejo de la tasa de cambio reconoce la importancia de la flexibilidad como un elemento central de dicha estrategia.

Desde que se implementó el régimen de tasa de cambio flexible, el Banco ha participado en el mercado cambiario con intervenciones esterilizadas, sin pretender fijar o alcanzar algún nivel específico de la tasa de cambio. Las principales razones de dichas intervenciones han sido las siguientes:

- Mitigar movimientos de la tasa de cambio que no atiendan claramente al comportamiento de los fundamentos de la economía. Con ello se pretende evitar que posteriores correcciones en la cotización de la moneda pongan en riesgo la meta de inflación.
- Disminuir la volatilidad de la tasa de cambio alrededor de su tendencia.
- Incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo.
- Garantizar la liquidez necesaria en moneda extranjera.

Respecto a la variación de la TRM en lo corrido del 2026, se consultó al Banco de la Republica en su aplicativo graficador interactivo, entidad que, con base en la información reportada por la Superintendencia Financiera de Colombia, reporta la siguiente variación:5

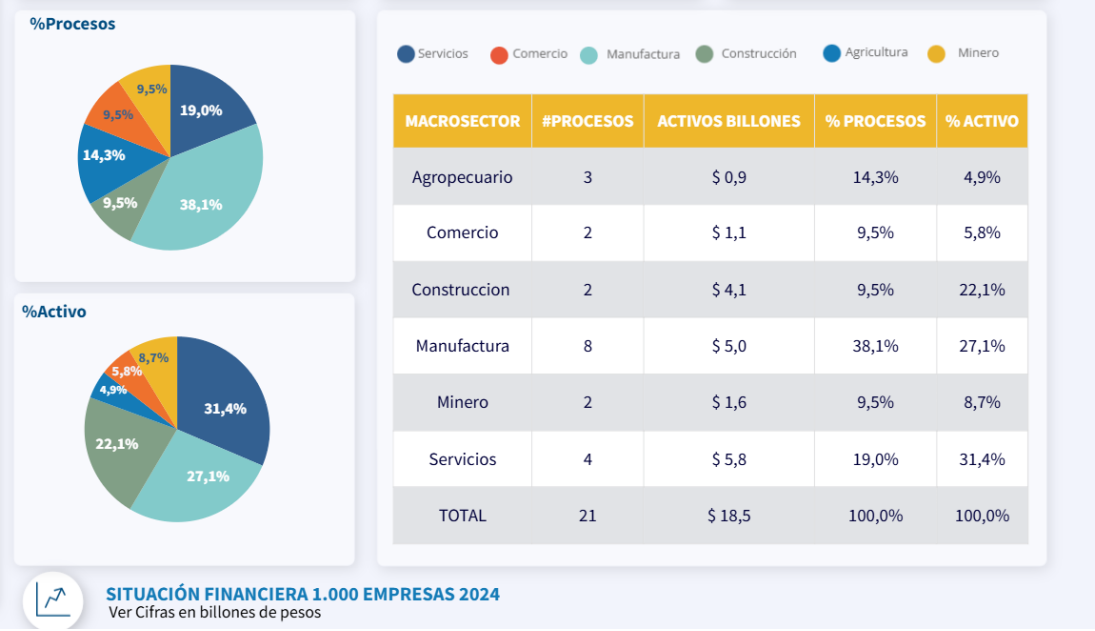


Fuente: Banco de la república https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1. Fecha de consulta: 28 de abril de 2024

[5] Banco de la República. (s.f.). Graficador de series estadísticas. En Estadísticas económicas. Recuperado el 23 de febrero de 2026, de https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Según el informe de la Superintendencia de Sociedades donde analiza el comportamiento de las 1000 empresas más grandes del sector real en el año 2025, el sector manufactura concentra la mayor proporción de procesos (38,1%) y representa el 27,1% del total de activos, lo que confirma su relevancia estructural en la economía empresarial. Sin embargo, el sector servicios, con el 19,0% de los procesos, lidera en términos de activos al concentrar el 31,4% del total (equivalentes a $5,8 billones), lo que denota una alta capacidad de generación y acumulación de valor. A su vez, la construcción, pese a representar únicamente el 9,5% de los procesos, concentra el 22,1% de los activos ($4,1 billones), lo que sugiere una significativa intensidad de capital. Por su parte, los sectores comercio, minero y agropecuario presentan participaciones más moderadas tanto en número de procesos como en activos, aunque mantienen una presencia relevante dentro de la estructura económica. En conjunto, la información refleja una economía empresarial concentrada principalmente en manufactura y servicios, con sectores específicos que, aun con menor participación en procesos, administran volúmenes importantes de activos6.



MACROSECTOR	#PROCESOS	ACTIVOS BILLONES	% PROCESOS	% ACTIVO
Agropecuario	3	$ 0,9	14,3%	4,9%
Comercio	2	$ 1,1	9,5%	5,8%
Construccion	2	$ 4,1	9,5%	22,1%
Manufactura	8	$ 5,0	38,1%	27,1%
Minero	2	$ 1,6	9,5%	8,7%
Servicios	4	$ 5,8	19,0%	31,4%
TOTAL	21	$ 18,5	100,0%	100,0%

SITUACIÓN FINANCIERA 1.000 EMPRESAS 2024
Ver Cifras en billones de pesos

De igual forma, la gráfica evidencia que, dentro del conjunto de las 1.000 empresas más grandes del país, 800 sociedades reportaron ganancias durante el período analizado, acumulando utilidades por $106,2 billones. El sector servicios concentra la mayor ganancia en términos absolutos, con

[6] Superintendencia de Sociedades. (2025, 26 de junio). Las 1.000 empresas más grandes del país consolidan su peso en la economía nacional. https://www.supersociedades.gov.co/noticias-supersociedades/-/asset_publisher/atwl/content/las-1.000-empresas-más-grandes-del-país-consolidan-su-peso-en-la-economía-nacional

$56,0 billones distribuidos en 217 sociedades, lo que reafirma su liderazgo en generación de rentabilidad. Le siguen los sectores de manufactura, con $21,6 billones (234 sociedades), y comercio, con $9,9 billones (239 sociedades), este último destacándose por tener el mayor número de sociedades con resultados positivos, aunque con un nivel de utilidades inferior al de servicios y manufactura. Por su parte, el sector construcción reporta $4,2 billones en 53 sociedades, mientras que el minero registra $13,8 billones en 36 sociedades, evidenciando una alta utilidad promedio por empresa. Finalmente, el sector agropecuario presenta la menor participación tanto en número de sociedades (21) como en ganancias ($0,8 billones). En conjunto, la información permite advertir que la rentabilidad empresarial se encuentra concentrada principalmente en servicios, manufactura y minería, con diferencias relevantes en la intensidad de generación de utilidades por sector.



Datos Superintendencia de Sociedades

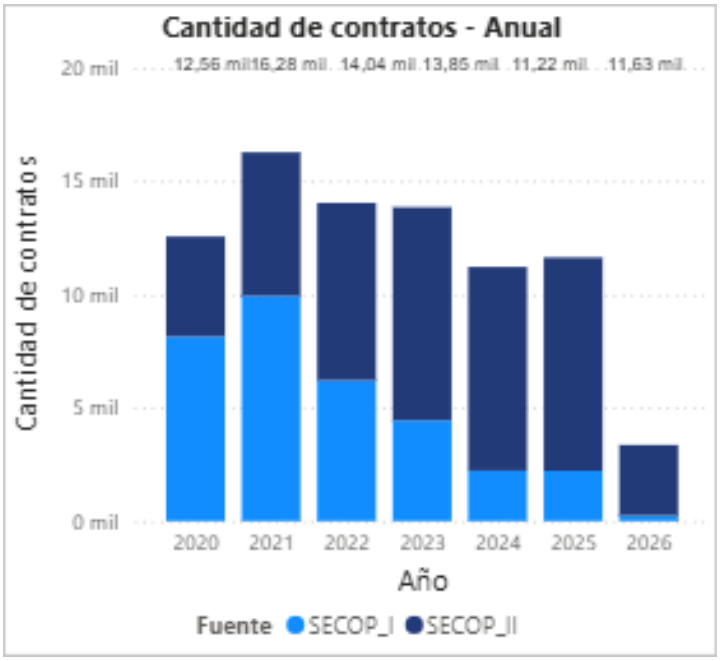
Análisis de la Demanda

Para efectos del análisis de la demanda, se consultó la información disponible en la Plataforma SECOP II, utilizando la herramienta de visualización de oferta y demanda dispuesta. La búsqueda se realizó mediante los filtros de segmento y familia previstos en la clasificación UNSPSC, seleccionando los códigos asociados al objeto contractual, siendo estos los siguientes:

COD. SEGMENTO	COD. FAMILIA	COD. CLASE	DESCRIPCIÓN
41	11	44	Instrumentos meteorológicos
41	11	19	Instrumentos indicadores y de registro

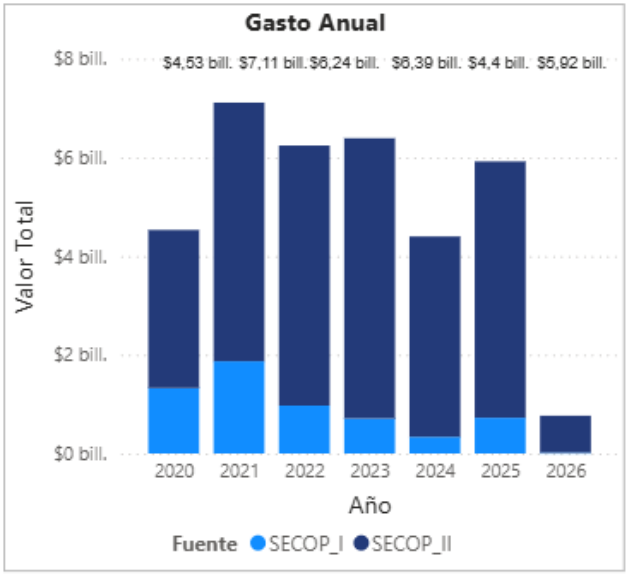
81	10	15	Ingeniería Civil y Arquitectura
41	11	45	Instrumentos mecánicos
81	15	15	Meteorología
41	10	40	Equipo de toma de muestras
41	10	49	Equipo y suministros de filtrado para laboratorio

De acuerdo con la herramienta de visualización de la oferta y de la demanda dispuesta en la plataforma SECOP II, la cantidad de contratos suscritos clasificados dentro de los códigos mencionados ha presentado una disminución desde el año 2021 hasta marzo de 2026, presentando una pequeña elevación de la cantidad de contratos suscritos para el año 2025. Esta tendencia decreciente permite advertir una contracción progresiva en la dinámica contractual bajo dichas clasificaciones, lo cual resulta relevante para la estructuración del proceso, en la medida en que evidencia un mercado público menos activo en comparación con vigencias anteriores, aspecto que debe ser considerado.



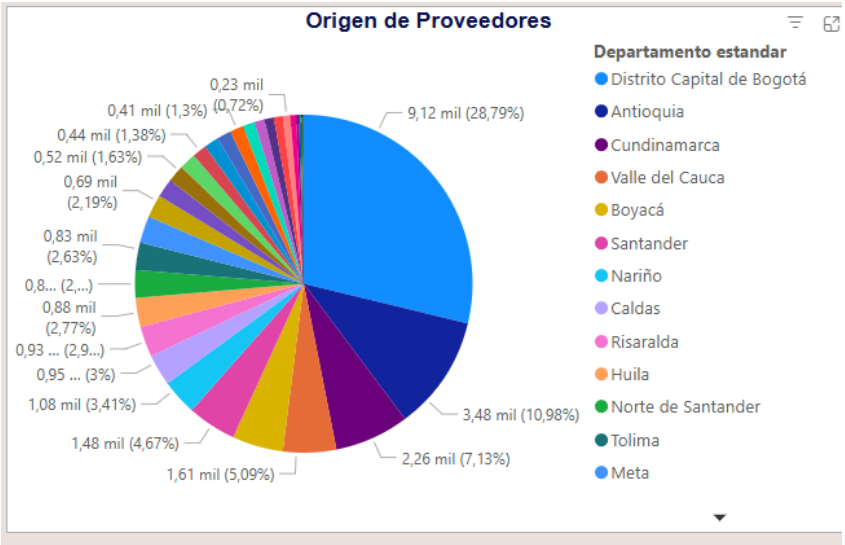
Ahora bien, esta pequeña alza en la cantidad de contratos durante el año 2025 podría significar una reversión en la tendencia, sin embargo, ello no es determinable con la información disponible al momento.

Por otra parte, el gasto anual presenta un comportamiento correspondiente al de la cantidad de contratos, presentando una disminución constante desde el año 2021 con un alza en el 2025.



Lo anterior, nos indica una disminución uniforme de la demanda en el sector, pues a la par de la disminución de la cantidad de contratos suscritos relacionados con la materia también disminuye el gasto anual.

Adicional a lo anterior, teniendo en cuenta que la entrega de los elementos será en la ciudad de Bogotá, resulta importante considerar la distribución territorial de los proveedores de los contratos suscritos vía SECOP, ya que el transporte de los domicilios empresariales podría significar un costo adicional, ante eso se tiene la siguiente distribución:



De esta manera es posible verificar la existencia de proveedores en la ciudad de Bogotá, siendo este el domicilio principal entre los proveedores de los elementos requeridos en este proceso de contratación.

De igual forma, a continuación, se adjunta el histórico de los contratos realizados por esta Entidad en el curso de estos años. Es importante mencionar que no se contrató el servicio para el año 2023 y 2024:

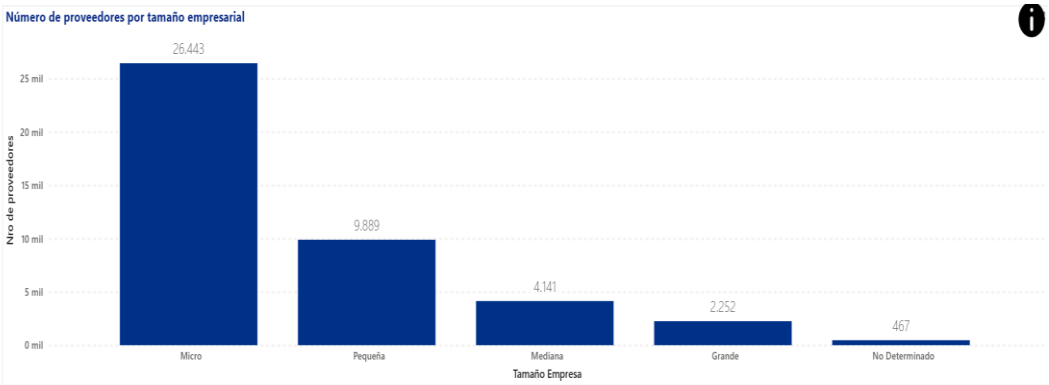
Número de Contrato	Descripción	Cuantía
Contrato 166 de 2015	Suministro de equipos – gases nobles – elementos automatización – elementos redes – software para las necesidades del IDEAM con Mercado y Bolsa S.A., a través de la Bolsa Mercantil de Colombia	$1.258.798.720
Contrato 378 de 2016	Suministro de equipos, elementos y consumibles, para la subdirección de Meteorología, subdirección de Hidrología, y la Secretaría General para las necesidades del IDEAM con Correagro S.A., a través de la Bolsa Mercantil de Colombia	$334.602.672
Contrato 230 de 2017	Adquisición de equipos para la modernización de la red de estaciones automáticas (sensores electrónicos, paneles solares, reguladores electrónicos, entre otros) para la subdirección de Hidrología conforme a las necesidades del IDEAM con Agrobolsa S.A., a través de la Bolsa Mercantil de Colombia	$3.118.249.535
Contrato 308 de 2017	Suministro de Insumos, elementos y consumibles para las diferentes necesidades del IDEAM con Agrobolsa, a través de la Bolsa Mercantil de Colombia	$363.200.634
Contrato 306 de 2019	Adquirir equipos, insumos, papelería, eléctricos y elementos de ferretería de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por el IDEAM	$751.585.542
Contrato 409 de 2020	COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTA PARA LA OPERACIÓN DE LA RED DE ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS (MULTÌMETROS DIGITALES, KIT DE HERRAMIENTAS, ENTRE OTROS) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IDEAM	$24.000.000
Contrato 515 de 2021	ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS PARA LA RED DE ESTACIONES AUTOMATICAS (BATERÍAS, REGULADORES ELECTRONICOS, ENTRE OTROS), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL IDEAM	$97.500.000
Contrato 614 de 2023	Adquirir en el escenario del Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC con destino al INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES -IDEAM la "COMPRA DE INSUMOS PARA LA RED CONVENCIONAL"	$577.543.870

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA

En Colombia, de acuerdo con SECOP II, la estructura de proveedores se encuentra ampliamente concentrada en las microempresas, que registran 26.443 proveedores, constituyéndose en el segmento predominante. Esta

cifra es significativamente superior a la de los demás tamaños empresariales, lo que muestra una fuerte participación de unidades productivas de menor escala dentro del universo analizado.

En segundo lugar se ubican las pequeñas empresas con 9.889 proveedores, seguidas por las medianas empresas con 4.141 y las grandes empresas con 2.252. Finalmente, la categoría de "No determinado" representa 467 proveedores, con una participación marginal. En conjunto, la tendencia descendente a medida que aumenta el tamaño empresarial refleja una base empresarial compuesta mayoritariamente por actores de menor capacidad estructural, lo que puede indicar una alta dinamización de micro y pequeñas empresas en el mercado correspondiente.



De acuerdo con el Registro Único Empresarial y Social (RUES) reportó 1.531.437 empresas formales activas. Esta cifra representa un crecimiento del 2,3 % frente al mismo período de 2024, lo que confirma la recuperación y estabilidad del ecosistema empresarial colombiano tras los retos económicos recientes7.

En relación con la distribución de las empresas, se encontró que:

El tejido empresarial colombiano está conformado en su mayoría por microempresas, las cuales son el motor económico en términos de generación de empleo y emprendimiento:

- Microempresas: 94,3 % (1.446.152).
- Pequeñas empresas: 4,2 % (64.263).
- Medianas empresas: 1 % (15.364).
- Grandes empresas: 0,4 % (5.658).

La estructura del tejido empresarial colombiano evidencia una marcada concentración en las microempresas, que representan el 94,3 % del total, lo que confirma que la base productiva del país está compuesta principalmente por unidades económicas de pequeña escala. En contraste,

[7] Corporación Industrial Minuto de Dios. (2025, septiembre 5). Tejido empresarial Colombia 2025. https://mdc.org.co/tejido-empresarial-colombia-2025/

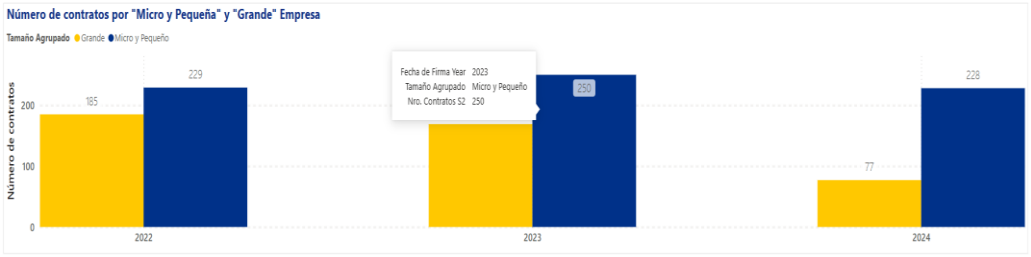
las pequeñas, medianas y grandes empresas constituyen una proporción significativamente menor, lo que demuestra que el motor del empleo y del emprendimiento en Colombia se sustenta, de manera predominante, en el segmento microempresarial.

Con la expedición de la Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020) y la reglamentación desarrollada por el Decreto 1860 de 2021, se establecieron distintas medidas para fortalecer a las Mipymes como pioneras del crecimiento y desarrollo económico del país.

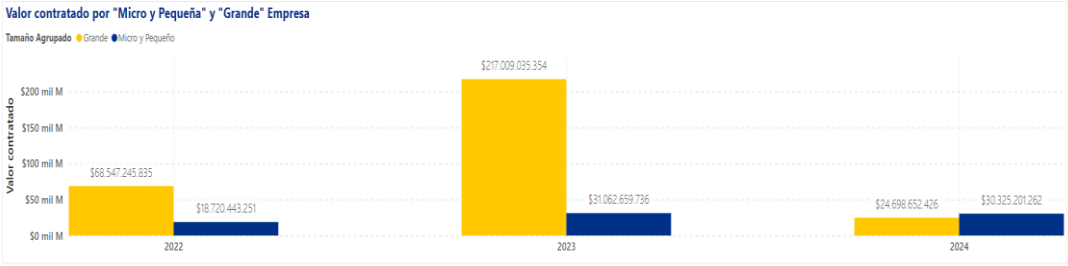
Esta Ley se propuso para las Mipymes, entre otros aspectos para:

• Promover y facilitar el acceso a la modalidad de contratación de mínima cuantía.
• Establecer la limitación a Mipymes en los Procesos de Contratación competitivos.
• Vincular la posibilidad de establecer criterios diferenciales en favor esta clasificación empresarial en los Procesos de Contratación Pública.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los datos registrados en el SECOP II reportan que la celebración de contratos entre Entidades Estatales y Mipymes ha tenido el siguiente comportamiento desde el 2022 hasta la fecha más actual disponible en la herramienta (7/7/2024)



Como puede observarse, la contratación entre Entidades Estatales y Mipymes se incrementó notoriamente en los años 2022 y 2023, fechas para las que ya se aplicaban los incentivos en favor de las Mipymes, reglamentados por el Decreto 1860 de 2021. Esto se evidencia en la siguiente gráfica, donde es viable afirmar que del 2022 al 2023, la contratación con Mipymes medida desde el número de contratos, creció un 8.4% . ahora, desde el valor contratado presentó el siguiente comportamiento:



Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.8

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

1. Creación de Empresas por Tamaño

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

De acuerdo con los datos presentados por la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, para el año 2024 se presentaron 156 proveedores y un total de 178 contratos suscritos por la suma de $47.069.893.619.9 En comparación con los años anteriores se presenta una disminución constante de los proveedores para esta clasificación siendo 186 proveedores para el 2022, 168 para el 2023 y 156 para el 2024.

Para realizar el análisis del sector del presente proceso, se identificaron en el mercado diferentes empresas que ofrecen el suministro de los elementos objeto del presente proceso, esto con el fin de solicitar cotizaciones y estimar el valor sobre el cuál iniciará el proceso de selección abreviada, subasta inversa.

8 https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf consultado el 22/04/2026.

9 https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Consultado el día 22 de abril de 2026.

ESTUDIO ECONÓMICO:

Para la determinación del estudio del mercado respecto de los elementos requeridos por el IDEAM y puestos de presente en el actual documento, la entidad, de acuerdo a su manual de contratación decidió realizar estudio de mercado por medio del mecanismo de solicitud de cotizaciones a diferentes empresas que actúan en el sector.

Por lo anterior se procedió a solicitar, vía correo electrónico, cotizaciones de los diferentes elementos a las siguientes empresas:

- JANNS S.A.S (02/03/2026)
- FRANCO N HERMANOS SAS (27/02/2026 y 03/03/2026)
- ACERTA S.A.S (02/03/2026)

Obteniendo respuesta de cada una de ellas, también vía correo electrónico (adjunto) con las cotizaciones (adjuntas) de cada uno de los elementos.

Posterior a la recepción de las cotizaciones, y para efectos de realizar un adecuado estudio de mercado, el Instituto sistematizó las diferentes cotizaciones en un matriz donde se enlistan los diferentes insumos requeridos en los cuatro lotes, acompañados estos de los valores cotizados por cada empresa.

Con el fin de llegar a establecer los precios topes desde los que partirá la subasta y que deberán ser reflejo de las condiciones del mercado, se realizó un promedio de los valores aportados en las diferentes cotizaciones. Este promedio se realizó toda vez que no resultan suficientes los datos para llegar a considerar la mediana como herramienta estadística, debido a que el valor central podría llegar a no ser reflejo de lo cotizado en el mercado.

Producto del ejercicio anterior resulta lo siguiente:

INSUMOS 2026		ACERTA			JANSS			FRANCO HERMANOS			VALOR PROMEDIO	CANTIDAD PRIORIDAD	VALOR PRIORIDAD
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN BIEN	UNIDAD	VALOR	IVA	VALOR CON IVA	VALOR	IVA	VALOR CON IVA	VALOR	IVA	VALOR CON IVA			
GRUPO 1													
MIRAS EN LAMINA	UNIDAD	$ 105.000,00	$ 19.950,00	$ 124.950,00	$ 75.000,00	$ 14.250,00	$ 89.250,00	$ 134.454,00	$ 25.546,26	$ 160.000,26	$ 124.733,42	1507	$ 187.973.263,94
NUMERADOR 0	UNIDAD	$ 30.500,00	$ 5.795,00	$ 36.295,00	$ 29.800,00	$ 5.662,00	$ 35.462,00	$ 25.210,00	$ 4.789,90	$ 29.999,90	$ 33.918,97	100	$ 3.391.896,67
NUMERADOR 1	UNIDAD	$ 30.500,00	$ 5.795,00	$ 36.295,00	$ 29.800,00	$ 5.662,00	$ 35.462,00	$ 25.210,00	$ 4.789,90	$ 29.999,90	$ 33.918,97	338	$ 11.464.610,73
NUMERADOR 2	UNIDAD	$ 30.500,00	$ 5.795,00	$ 36.295,00	$ 29.800,00	$ 5.662,00	$ 35.462,00	$ 25.210,00	$ 4.789,90	$ 29.999,90	$ 33.918,97	330	$ 11.193.259,00
NUMERADOR 3	UNIDAD	$ 30.500,00	$ 5.795,00	$ 36.295,00	$ 29.800,00	$ 5.662,00	$ 35.462,00	$ 25.210,00	$ 4.789,90	$ 29.999,90	$ 33.918,97	330	$ 11.193.259,00
NUMERADOR 4	UNIDAD	$ 30.500,00	$ 5.795,00	$ 36.295,00	$ 29.800,00	$ 5.662,00	$ 35.462,00	$ 25.210,00	$ 4.789,90	$ 29.999,90	$ 33.918,97	330	$ 11.193.259,00
NUMERADOR 5	UNIDAD	$ 30.500,00	$ 5.795,00	$ 36.295,00	$ 29.800,00	$ 5.662,00	$ 35.462,00	$ 25.210,00	$ 4.789,90	$ 29.999,90	$ 33.918,97	220	$ 7.462.172,67
NUMERADOR 6	UNIDAD	$ 30.500,00	$ 5.795,00	$ 36.295,00	$ 29.800,00	$ 5.662,00	$ 35.462,00	$ 25.210,00	$ 4.789,90	$ 29.999,90	$ 33.918,97	220	$ 7.462.172,67
NUMERADOR 7	UNIDAD	$ 30.500,00	$ 5.795,00	$ 36.295,00	$ 29.800,00	$ 5.662,00	$ 35.462,00	$ 25.210,00	$ 4.789,90	$ 29.999,90	$ 33.918,97	110	$ 3.731.086,33

NUMERADOR 8	UNIDAD	$ 30.500,00	$ 5.795,00	$ 36.295,00	$ 29.800,00	$ 5.662,00	$ 35.462,00	$ 25.210,00	$ 4.789,90	$ 29.999,90	$ 33.918,97	110	$ 3.731.086,33
NUMERADOR 9	UNIDAD	$ 30.500,00	$ 5.795,00	$ 36.295,00	$ 29.800,00	$ 5.662,00	$ 35.462,00	$ 25.210,00	$ 4.789,90	$ 29.999,90	$ 33.918,97	110	$ 3.731.086,33
TOTAL													**$ 262.527.152,67**
GRUPO 2													
FILTRO 595-9 (90 mm)	CAJA	$ 115.000,00	$ 21.850,00	$ 136.850,00	$ 80.000,00	$ 15.200,00	$ 95.200,00	$ 105.000,00	$ 19.950,00	$ 124.950,00	$ 119.000,00	1320	$ 157.080.000,00
TOTAL													**$ 157.080.000,00**
GRUPO 3													
TAPON DE PLUVIOMETRO	UNIDAD	$ 8.000,00	$ 1.520,00	$ 9.520,00	$ 6.500,00	$ 1.235,00	$ 7.735,00	$ 5.000,00	$ 950,00	$ 5.950,00	$ 7.735,00	1103	$ 8.531.705,00
PROBETA 200 cm2 PARA PM	UNIDAD	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 170.000,00	$ 32.300,00	$ 202.300,00	$ 114.286,00	$ 21.714,34	$ 136.000,34	$ 184.166,78	165	$ 30.387.518,70
REGLILLA PARA PM	UNIDAD	$ 160.000,00	$ 30.400,00	$ 190.400,00	$ 115.000,00	$ 21.850,00	$ 136.850,00	$ 172.269,00	$ 32.731,11	$ 205.000,11	$ 177.416,70	165	$ 29.273.756,05
TOTAL													**$ 68.192.979,75**
GRUPO 4													
FRASCOS PARA MAXIMETROS	UNIDAD	$ 750,00	$ 142,50	$ 892,50	$ 700,00	$ 133,00	$ 833,00	$ 680,00	$ 129,20	$ 809,20	$ 844,90	1560	$ 1.318.044,00
PLUMILLA INSTRUMENTOS REGISTRADORES	UNIDAD	$ 105.000,00	$ 19.950,00	$ 124.950,00	$ 100.000,00	$ 19.000,00	$ 119.000,00	$ 110.000,00	$ 20.900,00	$ 130.900,00	$ 124.950,00	1210	$ 151.189.500,00
EMBUDO DE 90 MM.	UNIDAD	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 190.000,00	$ 36.100,00	$ 226.100,00	$ 185.000,00	$ 35.150,00	$ 220.150,00	$ 220.150,00	33	$ 7.264.950,00
TINTA AZUL PARA SELLOS (STAMPING INK) 500 ml	FRASCO	$ 90.000,00	$ 17.100,00	$ 107.100,00	$ 85.000,00	$ 16.150,00	$ 101.150,00	$ 92.000,00	$ 17.480,00	$ 109.480,00	$ 105.910,00	50	$ 5.295.500,00
CAJAS PLÁSTICAS PARA BOTELLAS TOMA MUESTRAS DE SEDIMENTOS	UNIDAD	$ 92.000,00	$ 17.480,00	$ 109.480,00	$ 88.000,00	$ 16.720,00	$ 104.720,00	$ 90.000,00	$ 17.100,00	$ 107.100,00	$ 107.100,00	33	$ 3.534.300,00
MUSELINA	ROLLO	$ 90.500,00	$ 17.195,00	$ 107.695,00	$ 95.000,00	$ 18.050,00	$ 113.050,00	$ 89.000,00	$ 16.910,00	$ 105.910,00	$ 108.885,00	33	$ 3.593.205,00
TOTAL													**$ 172.195.499,00**

GRAN TOTAL	**$ 659.995.631,42**

De lo anterior se concluye que los precios topes para cada elemento y de cada grupo son los siguientes:

- **GRUPO 1**

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN BIEN	UNIDAD	PROMEDIO
MIRA HIDROMÉTRICA EN LÁMINA	UNIDAD	$ 124.733,42
NUMERADOR 1	UNIDAD	$ 33.918,97
NUMERADOR 2	UNIDAD	$ 33.918,97

NUMERADOR	3	UNIDAD	$ 33.918,97
NUMERADOR	4	UNIDAD	$ 33.918,97
NUMERADOR	5	UNIDAD	$ 33.918,97
NUMERADOR	6	UNIDAD	$ 33.918,97
NUMERADOR	7	UNIDAD	$ 33.918,97
NUMERADOR	8	UNIDAD	$ 33.918,97
NUMERADOR	9	UNIDAD	$ 33.918,97
TOTAL			$ 463.923,09

- **GRUPO 2**

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN BIEN	UNIDAD	PROMEDIO
FILTRO 595-9 (90 mm)	CAJA	$ 119.000,00

- **GRUPO 3**

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN BIEN	UNIDAD	PROMEDIO
TAPON DE PLUVIOMETRO	UNIDAD	$ 7.735,00
PROBETA 200 cm2 PARA PM	UNIDAD	$ 184.166,78
REGLILLA PARA PM	UNIDAD	$ 177.416,70
TOTAL		$ 369.318,48

- **GRUPO 4**

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN BIEN	UNIDAD	PROMEDIO
FRASCOS PARA MAXIMETROS	UNIDAD	$ 844,90
PLUMILLAS PARA REGISTRADORES	UNIDAD	$ 124.950,00
EMBUDO DE 90 MM.	UNIDAD	$ 220.150,00
TINTA AZUL PARA SELLOS (STAMPING INK) 500 ml	UNIDAD	$ 105.910,00
CAJAS PLÁSTICAS PARA BOTELLAS TOMA MUESTRAS DE SEDIMENTOS	UNIDAD	$ 107.100,00
MUSELINA	UNIDAD	$ 108.885,00
TOTAL		$ 667.839,90

3. PERSPECTIVA LEGAL DEL SECTOR

Análisis Legal

El presente proceso de contratación se enmarca en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan la contratación estatal en Colombia y establecen los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva aplicables a la adquisición de bienes por parte de las entidades estatales.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe realizar un análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, dejando constancia de ello en los documentos del proceso.

En relación con el objeto contractual, los proveedores interesados deberán acreditar existencia y representación legal, capacidad jurídica para contratar con el Estado, cumplimiento de obligaciones tributarias y parafiscales, así como ausencia de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.

Adicionalmente, tratándose de insumos destinados a la red convencional, deberán observarse las normas técnicas y regulatorias aplicables al tipo de bien requerido, incluyendo condiciones de calidad, almacenamiento y transporte.

Igualmente, el proceso deberá atender los lineamientos emitidos por Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente respecto a estudios del sector, análisis de riesgos, supervisión contractual y uso de la plataforma SECOP.

Para soportar el valor de la presente contratación, se tuvieron en cuenta los requerimientos técnicos de la necesidad presentada por la Entidad.

El valor estimado y aproximado del contrato, se obtuvo con fundamento en los resultados del estudio de mercado obtenido de las cotizaciones a empresas que realizan la actividad objeto del contrato.

Marco Normativo

El presente proceso contractual cuyo objeto corresponde a la "COMPRA DE INSUMOS PARA LA RED CONVENCIONAL" se desarrollará conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, especialmente en sus artículos 79, 80 y 209 relacionados con la protección del medio ambiente, la planificación de los recursos naturales y los principios de la función administrativa; la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, que regulan la contratación estatal bajo los principios de transparencia, economía,

responsabilidad y selección objetiva; así como el Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la planeación contractual, estudios previos, análisis del sector, gestión de riesgos y supervisión contractual. Igualmente, el proceso se encuentra enmarcado en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1277 de 1994, normas mediante las cuales se establecen las funciones del IDEAM en materia de generación, administración y operación de información hidrológica, meteorológica y ambiental del país. De igual manera, serán aplicables los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1952 de 2019, así como las normas técnicas, estándares de calidad y especificaciones aplicables a los insumos requeridos para la operación y mantenimiento de la red convencional del Instituto.

4. PERSPECTIVA TÉCNICA

Según el artículo 17 de la Ley 99 de 1993, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, es un establecimiento público de carácter nacional adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, encargado del levantamiento y manejo de la información científica y técnica sobre los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país, así como de establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de la planificación y el ordenamiento del territorio.

El numeral 4 del artículo 1.2.1.1.1del Decreto 1076 de 2015, establece al IDEAM las funciones de obtener, almacenar, analizar, estudiar, procesar y divulgar la información básica sobre hidrología, hidrogeología, meteorología, geografía básica, geomorfología, suelos y cobertura vegetal para el manejo y aprovechamiento de los recursos biofísicos de la Nación.

De acuerdo con las funciones asignadas en el artículo 12 del Decreto 291 del 29 de enero de 2004 por el cual se modifica la estructura del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM y se dictan otras disposiciones, a la Subdirección de Meteorología del INSTITUTO, le corresponde entre otras: Desarrollar la investigación básica sobre meteorología para el mejor manejo de los recursos biofísicos del país, Establecer los mecanismos para conformar y operar el Sistema de Información Ambiental en lo referente a información meteorológica y climática, Establecer las bases para la zonificación y el ordenamiento ambiental del territorio a partir del conocimiento del clima y de los procesos atmosféricos, Producir el informe sobre el estado y la evolución del clima para el balance anual sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables que debe presentar el Director General al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Aportar los criterios técnico-científicos para la instalación y operación de las estaciones meteorológicas de todo tipo: sinópticas, climatológicas, aeronáuticas, agrometeorológicas, de ecosistemas y deslizamientos, de radiosonda y especiales, del Instituto, Elaborar las guías y manuales sobre normalización y estándares de las

observaciones meteorológicas y de los instrumentos, así como de las prácticas, procedimientos y metodologías para la toma de datos, Planear el desarrollo de las infraestructuras meteorológicas dentro del IDEAM para darle apoyo a los diferentes sectores de la economía nacional.

Para dar cumplimiento a la misión que le fue asignada, las Subdirecciones de Hidrología y Meteorología del IDEAM, tiene entre sus funciones establecidas en los artículos 12 y 13 del Decreto 291 del 29 de enero de 2004*: "(…) articulo 12. 1. Diseñar e implementar las metodologías de obtención de información hidrológica; analizar, procesar y validar la información que genera la red hidrológica del país; determinar la demanda del recurso hídrico por los diferentes usuarios; y obtener y generar información sobre la calidad de las aguas lluvias, superficiales, y subterráneas a través del laboratorio de calidad ambiental, y en casos especiales del aire y del suelo. (…) articulo 13. 3. Establecer los mecanismos para conformar y operar el sistema de información ambiental en lo referente a información meteorológica y climática.*

Según el catálogo nacional de estaciones del IDEAM que reposa en el DHIME con corte al mes de febrero de 2026, el IDEAM cuenta con 2535 estaciones activas, de las cuales 1817 son convencionales y 718 son automáticas, para el monitoreo de las variables hidrometeorológicas y ambientales en todo el territorio nacional.

En cada estación se generan datos hidrometeorológicos, entre otros: precipitación, temperatura y humedad relativa, dirección y velocidad del viento, brillo solar, presión atmosférica, evaporación, en las estaciones meteorológicas; y nivel y precipitación en las estaciones hidrológicas.

Para la operación y mantenimiento de la red de estaciones el Instituto cuenta con 11 áreas operativas, las cuales tienen la siguiente jurisdicción: 1-Antioquia-Chocó, 2-Atlántico-Bolívar-Sucre, 3-Meta-Vichada-Guainía, 4-Huila-Caquetá, 5-Magdalena-Cesar-Guajira, 6-Boyacá-Casanare, 7-Nariño-Putumayo, 8-Santanderes-Arauca, 9-Cauca-Valle-Caldas, 10-Tolima, 11-Bogotá-San Andrés-Amazonas, que tienen a cargo la red de estaciones hidrometeorológicas ubicadas en su jurisdicción.

En la siguiente tabla se muestra el número de estaciones convencionales y automáticas por cada área operativa, de acuerdo con el Catálogo Nacional de Estaciones - CNE que reposa en el DHIME con corte al mes de febrero de 2026.

AREA_OPERATIVA	PLUVIOMETRICAS		CLIMATOLOGICAS		HIDROLOGICAS	
	CONV	AUTO	CONV	AUTO	CONV	AUTO
Area Operativa 01 - Antioquia-Chocó	134	1	18	55	19	35
Area Operativa 02 - Atlántico-Bolivar-Sucre	147	6	16	31	49	33
Area Operativa 03 - Meta-Guaviare-Guainía	78	0	11	24	47	13

Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	92	3	16	24	42	20
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San Andrés	126	0	11	37	61	15
Area Operativa 06 - Boyacá-Casanare-Vichada	100	7	26	50	36	31
Area Operativa 07 - Nariño-Putumayo	81	1	20	32	37	21
Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	141	6	28	42	30	35
Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	115	1	29	59	42	27
Area Operativa 10 - Tolima	92	1	26	18	30	29
Area Operativa 11 - Cundinamarca-Amazonas	77	0	22	46	18	15
TOTALES	**1183**	**26**	**223**	**418**	**411**	**274**

Que la necesidad de insumos a adquirir se definió durante el ejercicio de planeación de actividades y necesidades para la operación y mantenimiento de la red de estaciones hidrometeorológicas del IDEAM para el año 2026 (adjunto) donde los coordinadores de las diferentes áreas operativas entregaron el listado requerido de insumos para la operación y mantenimiento de las estaciones hidrometeorológicas de cada área operativa.

Teniendo en cuenta los respectivos listados entregados por los coordinadores de las áreas operativas, el grupo de Instrumentos y Metalmecánica verificó y consolidó dicha información priorizando los insumos a adquirir con el fin de restablecer la medición en las estaciones de las variables hidrometeorológicas que más aportan a la generación de productos dentro del IDEAM como lo son la precipitación, temperatura del aire, humedad del aire, nivel, sedimentos, etc.

De acuerdo con lo anterior, las áreas operativas en el marco de la operación de la red de estaciones hidrometeorológicas presentan la siguiente necesidad:

INSUMOS 2026													
IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÓN BIEN	**UNIDAD**	**AO01**	**AO02**	**AO03**	**AO04**	**AO05**	**AO06**	**AO07**	**AO08**	**AO09**	**AO10**	**AO11**	**TOTAL**
FRASCOS PARA MAXIMETROS	UNIDAD	150		100	50		100	300		360	300	200	1560
MIRAS EN LAMINA	UNIDAD	200	500	200	150	300	100	150	300	300	50	500	2750
NUMERADOR 0	UNIDAD	30		20					20		5	30	105
NUMERADOR 1	UNIDAD	30	20	20	10		50		60	100	20	100	410
NUMERADOR 2	UNIDAD	30	30	20	10		50		50	100	20	50	360
NUMERADOR 3	UNIDAD	30	30	20	10		50		50	100	20	50	360
NUMERADOR 4	UNIDAD	20	30	20	10		50		50	100	10	50	340
NUMERADOR 5	UNIDAD	20	30	20	10		50		50	100	10	30	320
NUMERADOR 6	UNIDAD	20	30	20					40	100	10	30	250

NUMERADOR 7	UNIDAD	20	30	20				12	40		4	20	146
NUMERADOR 8	UNIDAD	10	30	20				12	40		4	20	136
NUMERADOR 9	UNIDAD		30	20				12	40		4	20	126
FILTRO 595-9 (90 mm)	CAJA	280	20	20	100	100	300	200	220	100	350	188	1878
BOTELLA PLASTICA DE SEDIMENTO	UNIDAD	100	150	50	1000	500	500	480		500	240	200	3720
TAPON DE PLUVIOMETRO	UNIDAD	200	80	150		200	105	200	200	50	150	0	1335
PROBETA 200 cm2 PARA PM	UNIDAD	30	10		10	20	50	50	180	50	50	50	500
REGLILLA PARA PM	UNIDAD	40	25	150	100	20		50	90	50	30	0	555
BASE PARA TANQUE TRANQUILIZADOR	UNIDAD		4	5	5			3	12		4	0	33
TANQUE TRANQUILIZADOR EN PVC.	UNIDAD		2	5	5		5	6	12		4	0	39
TORNILLO MICROMETRICO	UNIDAD	10	6	10		5	10	10	6	10	15	10	92
PLUMILLA INSTRUMENTOS REGISTRADORES	UNIDAD	500	100	50	100	300	100	300	300	150	60	300	2260
EMBUDO DE 90 MM.	UNIDAD			10	12						30	2	54
TINTA AZUL PARA SELLOS (STAMPING INK) 500 ml	FRASCO	10	8	6	2	10	12	6	400		72	20	546
CAJAS PLÁSTICAS PARA BOTELLAS TOMA MUESTRAS DE SEDIMENTOS	UNIDAD		3	3	40	10	10	24	18	10	10	0	128
MUSELINA	ROLLO		80	20	50		100	100	300		200	500	1350

Sobre la necesidad descrita, se solicitó y recibió cotizaciones, esta necesidad inicial, que se encuentra en el documento anexado denominado "Estudio de Mercado General", asciende a la suma de $1.561.230.466,25.

Teniendo en cuenta la necesidad presentada por las áreas operativas, las existencias de insumos en almacén, el resultado del estudio de mercado y el monto disponible para las adquisiciones, la entidad realizará una adquisición prioritaria, la cual ha sido definida en función de las necesidades de generación de información y de dar continuidad a los procesos de medición, razón por la cual se ha definido la adquisición de los siguientes insumos:

GRUPO O LOTE 1			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	MIRAS EN LAMINA	UNIDAD	1507
2	NUMERADOR 0	UNIDAD	100
3	NUMERADOR 1	UNIDAD	338

4	NUMERADOR 2	UNIDAD	330
5	NUMERADOR 3	UNIDAD	330
6	NUMERADOR 4	UNIDAD	330
7	NUMERADOR 5	UNIDAD	220
8	NUMERADOR 6	UNIDAD	220
9	NUMERADOR 7	UNIDAD	110
10	NUMERADOR 8	UNIDAD	110
11	NUMERADOR 9	UNIDAD	110
GRUPO O LOTE 2			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	FILTRO 595-9 (90 mm)	CAJA	1320
GRUPO O LOTE 3			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	TAPON DE PLUVIOMETRO	UNIDAD	1103
2	PROBETA 200 cm2 PARA PM	UNIDAD	165
3	REGLILLA PARA PM	UNIDAD	165
GRUPO O LOTE 4			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	FRASCOS PARA MAXIMETROS	UNIDAD	1560
2	PLUMILLA INSTRUMENTOS REGISTRADORES	UNIDAD	1210
3	EMBUDO DE 90 MM.	UNIDAD	33
4	TINTA AZUL PARA SELLOS (STAMPING INK) 500 ml	FRASCO	50
5	CAJAS PLÁSTICAS PARA BOTELLAS TOMA MUESTRAS DE SEDIMENTOS	UNIDAD	33
6	MUSELINA	ROLLO	33

La contratación se adelantará por subasta inversa sobre cada uno de los cuatro lotes.

CONCLUSIÓN:

Como conclusión del análisis del sector, se identifica que existe una oferta suficiente de proveedores nacionales con capacidad técnica, comercial y operativa para suministrar los insumos requeridos para la operación y mantenimiento de la red convencional del IDEAM, tales como elementos hidrometeorológicos, accesorios de medición y demás componentes especializados necesarios para garantizar la continuidad en la captura y procesamiento de información ambiental e hidrológica. El análisis de mercado evidencia pluralidad de oferentes y disponibilidad de los bienes solicitados, permitiendo adelantar un proceso de selección bajo condiciones de competencia y transparencia. Asimismo, se concluye que los insumos requeridos corresponden a bienes de características técnicas definidas y de uso especializado, por lo que resulta necesario exigir el cumplimiento de especificaciones técnicas y estándares de calidad que aseguren su funcionalidad, durabilidad y compatibilidad con la infraestructura operativa del Instituto. En consecuencia, el proceso contractual resulta viable desde las perspectivas técnica, comercial, jurídica y financiera, atendiendo las necesidades institucionales y los principios que rigen la contratación estatal.

5. ANÁLISIS DE RIESGO

Ver el Anexo 2 relacionado con el análisis de riesgo.

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	12/01/2016	Creación del documento
02	22/07/2025	Se actualiza el Formato de acuerdo con el memorando enviado por la OAP memorando 20251100097283 lineamientos para la actualización documental en el marco de la implementación del aplicativo suite visión. El código pasa de A-GJ-F021 a GJC-F027